

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

ACTA DE FALLO

Licitación por CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. NAY-CEA-LPN-006/19, de la licitación No.: 918020999-031-19 para la Obra:

EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO PROFUNDO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN, MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **18:30** horas del día **15** de **Noviembre de 2019** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **07 de Noviembre** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**.

Se reunieron en la **Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic**, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA
ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ	DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo** Director de Infraestructura, en representación del **Ing. Raúl Montero Matamoros** Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo, Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández, del Dpto. de Coordinación y Vinculación Administrativa.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-031-19** mediante el procedimiento de **convocatoria pública nacional** para adjudicar los trabajos:

2

Equipamiento electromecánico de Pozo Profundo, Construcción de Línea de Conducción y Red De Distribución de Agua Potable, en la Localidad de Puente de Camotlan, Municipio de La Yesca, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos se realizo el día **31 de Octubre del 2019**, y la junta de aclaraciones se celebro el día **01 de Noviembre del 2019**, respectivamente.

Se registraron para participar 9 empresas.

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CARLOS ALAIN RODRIGUEZ MARTINEZ	6	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN
2	CAYCOVA SA DE CV	7	RODIO INGENIERIA SA DE CV
3	FORTE GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV	8	TAQ SISTEMAS MEDICOS
4	JOSE RAMIREZ CORTES	9	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV
5	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO		

El **07 de Noviembre** del presente año a las **12:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CARLOS ALAIN RODRIGUEZ MARTINEZ	3	FORTE GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV
2	CAYCOVA SA DE CV	4	JOSE RAMIREZ CORTES

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.

Mismas que en la primera etapa de la documentación Adicional y parte Técnica presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento, y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

3

EN LA PARTE DE DOCUMENTOS ADICIONALES SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

NO HUBO OBSERVACIONES

EN LA PARTE TECNICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **FORTE GRUPO CONSTRUCTOR, S.A DE C.V.**, NO PRESENTA LOS PLANOS QUE SE PROPORSIONARON PARA LA ELABORACION DE SU PROPUESTA EN EL DOCUMENTO AT- 6 *MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER*, COMO ES SOLICITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	CARLOS ALAIN RODRIGUEZ MARTINEZ	\$ 1'533,822.30
2	CAYCOVA SA DE CV	\$ 1'847,914.00
3	FORTE GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV	\$ 2'394,475.24
4	JOSE RAMIREZ CORTES	\$ 1'776,311.24

EN LA PARTE ECONOMICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

NO HUBO OBSERVACIONES

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **15 de Noviembre del 2019** a las **18:30 hrs.**

Los licitantes que tuvieron observaciones en la presentación de sus documentos, que se hizo de su conocimiento, en el acta de apertura, presentaron la información observada los siguientes:

FORTE GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

4

El licitante ING. CARLOS ALAIN RODRÍGUEZ MARTINEZ

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Técnica

Documento AT – 3 Relación de maquinaria y equipo de construcción

En este documento se solicita en la junta de aclaraciones que relacione toda la maquinaria y equipo de construcción, No relacionando el equipo para la excavación a máquina de material tipo C.

No cumpliendo con lo requerido

Parte Económica

Documento AE- 1 Relación y análisis de los costos básicos de los materiales

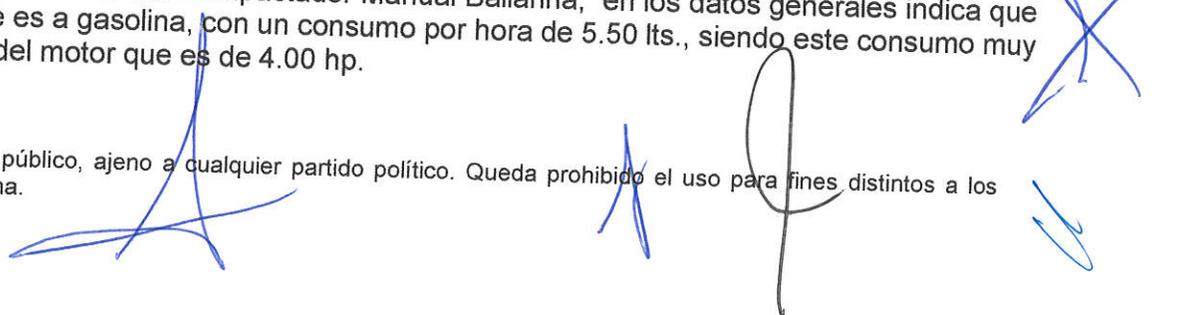
En este documento indica que el costo de la gasolina es de 10.17 lt., el cual está por su costo real de mercado, que anda alrededor de \$16.89, lo que es incongruente el precio propuesto.

No cumpliendo con lo requerido

Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción

En el análisis del costo horario del Compactador Manual Bailarina, en los datos generales indica que el tipo de combustible es a gasolina, con un consumo por hora de 5.50 lts., siendo este consumo muy alto para la potencia del motor que es de 4.00 hp.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

En los cargos por consumo, en el combustible considera el precio de la gasolina a \$ 10.17, el cual está por debajo del costo real de mercado.

En el análisis del costo horario del Vibrador, en los datos generales indica que el tipo de combustible es a gasolina, con un consumo por hora de 4.00 lts., siendo este consumo muy alto para la potencia del motor que es de 4.00 hp.

En los cargos por consumo, en el combustible considera el precio de la gasolina a \$ 10.17, el cual está por debajo del costo real de mercado.

En el análisis del costo horario de la Revolvedora, en los datos generales indica que el tipo de combustible es a gasolina, con un consumo por hora de 6.00 lts., siendo este consumo muy alto para la potencia del motor que es de 8.00 hp.

En los cargos por consumo, en el combustible considera el precio de la gasolina a \$ 10.17, el cual está por debajo del costo real de mercado.

No cumpliendo con lo requerido

Documento AE- 9 Análisis de Precios Unitarios

En el concepto no. 25, dice:

Fabricación y colado de plantilla de concreto simple $f'c=100$ kg/cm, incluye: material, mano de obra y colocación de la plantilla.

Se solicita este concepto en la unidad de metro cubico

En su análisis del precio considera el concreto hecho en obra de $F'c= 100$ kg/cm², con una cantidad de 1.00 m³, por lo que no considera desperdicio, siendo esta cantidad insuficiente para la realización de un metro cubico.

En el concepto no. 28, dice:

Fabricación y colado de concreto simple $f'c=200$ kg/cm² vibrado y curado con membrana incluye obtención de arenas, gravas, cribado, descarga, almacenamiento del cemento, fabricación del concreto, y colocación.

Se solicita este concepto en la unidad de metro cubico

En su análisis del precio considera el concreto hecho en obra de $F'c= 100$ kg/cm², con una cantidad de 1.00 m³, por lo que no considera desperdicio, siendo esta cantidad insuficiente para la realización de un metro cubico.

En el concepto no. 77, dice:

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Fabricación y colocación de atraques de concreto de $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$ incluye: excavación, cimbra común, descimbra, vibrado y curado, acarrees de materiales, mano de obra y equipo.

Se solicita este concepto en la unidad de metro cubico

En su análisis considera en los auxiliares cimbra común con una cantidad de 20.00 m^2 , siendo esta cantidad demasiado por metro cubico colado.

En el concepto no. 92, 154 y 166, dice:

Excavación con equipo para zanjas en material tipo C en seco de 0.00 a 3.00 mts de profundidad, en zona b, con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería

En el análisis de este precio, considera en equipo la misma retroexcavadora que utiliza en el concepto de excavación con equipo para zanja en material tipo B, sin ningún aditamento, no siendo este la maquinaria ideal para la excavación en material tipo C, además le considera el mismo rendimiento que pone en material tipo B, de $15.00 \text{ m}^3/\text{hr.}$, el cual es un rendimiento muy alto, por lo consiguiente, manifiesta el mismo costo de la excavación en material tipo B que en material tipo C, lo cual es incongruente

En el concepto no. 99, dice:

Reposición de empedrado en seco, utilizando el material producto de la ruptura, incluye: 30% de material por mermas, mano de obra, herramienta y lo necesario.

En su análisis de este precio unitario, no considera la piedra que se solicita en el concepto por perdida por merma del 30 %.

En el concepto no. 144, dice:

Fabricación y colado de concreto simple $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$ vibrado y curado con membrana incluye obtención de arenas, gravas, cribado, descarga, almacenamiento del cemento, fabricación del concreto, y colocación.

Se solicita este concepto en la unidad de metro cubico

En su análisis del precio considera el concreto hecho en obra de $F'c= 100 \text{ kg/cm}^2$, con una cantidad de 1.00 m^3 , por lo que no considera desperdicio, siendo esta cantidad insuficiente para la realización de un metro cubico.

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta.

No cumpliendo con lo requerido.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos técnicos y económicos.

Las propuestas presentadas por las Empresas: CAYCOVA, S.A. DE C.V., FORTE GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV y JOSE RAMIREZ CORTES, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solventes legal, técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	JOSE RAMIREZ CORTES	\$ 1'776,311.24	39 DIAS NAT.
2	CAYCOVA SA DE CV	\$ 1'847,914.00	39 DIAS NAT.
3	FORTE GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV	\$ 2'394,475.24	39 DIAS NAT.

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"José Ramírez Cortes."** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"Equipamiento electromecánico de Pozo Profundo, Construcción de Línea de Conducción y Red De Distribución de Agua Potable, en la Localidad de Puente de Camotlan, Municipio de La Yesca, Nayarit."** Por un monto de \$ 1'776,311.24 (Un millón setecientos setenta y seis mil trescientos once pesos 24/100 M.N.), antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **NO otorgará anticipo** para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **39 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **20 de Noviembre del 2019**.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

7

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

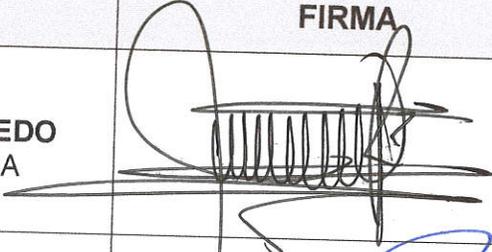
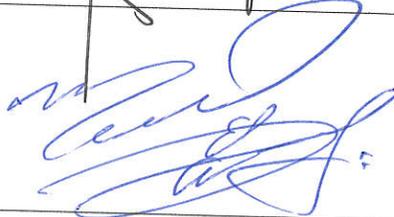
El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

JOSÉ RAMÍREZ CORTES.

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado a el día **16 de Noviembre de 2019 a las 11:30 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

8

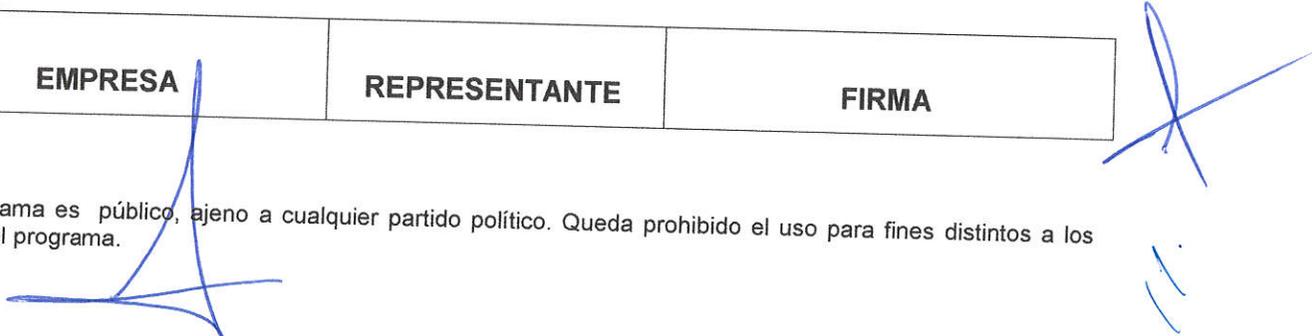
POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	

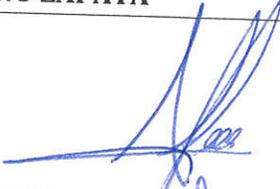
EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

CAYCOVA SA DE CV	ING. ALFONSO ARATH VALENZUELA TAPIA	
CARLOS ALAIN RODRIGUEZ MARTINEZ	ING. CARLOS ALAIN RODRIGUEZ MARTINEZ	
JOSE RAMIREZ CORTES	C. VICTOR HUGO PARIDA BASULTO	